



OFICIO ORDINARIO : N° 723

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE XI REG.

No Ingreso: 266-2016

Fecha Recepción: 17.06.2016

Hora: _____

Obs.: _____

Derivar a: Jime

ANT. Ord. N° 567/19.05.016 Intendencia,
Ord. 1349/13.06.016 Superintendente
Medio Ambiente

MAT. Medidas PDA

COYHAIQUE, 17 JUN 2016

DE : JEFA DE GABINETE INTENDENCIA REGIÓN AYSÉN
SRTA. CLAUDIA HERNANDEZ OYARZO

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
SRTA. SUSANA FIGUEROA MEZA

Adjunto Ord. N° 1349/13.06.016 del Superintendente del Medio Ambiente, informando respecto a los avances en las medidas comprometidas por ese Servicio al Plan de Descontaminación Ambiental.

Saluda cordialmente,



[Handwritten Signature]
CLAUDIA HERNANDEZ OYARZO
Jefa de Gabinete
Intendencia Región Aysén

CHO/pvf

Distribución:

- La indicada
- Oficina de Partes (2)

CC. Carpeta Gabinete

947

16.06.16/5:01



942

ORD N° 1349

ANT.: Oficio ORD. N° 567/2016 Intendente de la Región de Aysén

MAT.: Informa lo solicitado

Santiago, 13 JUN 2016

**A: JORGE CALDERÓN NÚÑEZ
INTENDENTE
REGIÓN DE AYSÉN**

**DE: CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarlo cordialmente, y con relación al oficio del ANT., por medio del cual solicita informar los avances que ha tenido esta Superintendencia en la ejecución de las medidas asignadas en el PDA de las comunas de Coyhaique, cumpla con informar lo siguiente:

- a) Con relación a las medidas de carácter regulatorio asignadas a la SMA, esto es, calefacción a leña en establecimientos comerciales y dependencias de organismos del Estado (arts. 19 y 46) y control de emisiones de fuentes fijas (arts. 38, 39, 40, 41 y 42), atendido que a su respecto esta Superintendencia desarrolla actividades de fiscalización ambiental (art. 62), su ejecución en cada año se determinará por medio de programas y subprogramas, según lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- b) Con relación a la verificación del estado de avance del PDA (art. 63), esta Superintendencia se encuentra trabajando en instrucciones generales sobre el registro y reportes de actividades realizadas por todos los servicios públicos involucrados, donde se define la forma y modo de reporte de la información con la cual se elaborará anualmente un informe consolidado que es remitido al Ministerio del Medio Ambiente y publicado en nuestro Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental. Cabe señalar que estas instrucciones generales tendrán un alcance general, para todos los planes urbanos existentes y futuros.

Sin otro particular, saluda atentamente

[Handwritten signature]
 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
 ★ SUPERINTENDENTE
 CRISTIAN FRANZ THORUD
 SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
 GOBIERNO DE CHILE

[Handwritten initials]
 DHE/ODLF/CPH/CJR
 Distribución:

- Intendencia Región Aysén.
- c.c.:
- Fiscalía SMA
- División de Fiscalización SMA
- Oficina de Partes

INTENDENCIA REGIÓN DE AYSÉN
 OFICINA DE PARTES
 FECHA: 15 JUN 2016
 INGRESO: 2588108